

# **II CONGRESO ANUAL DEL OBSERVATORIO DE CONTRATACION PUBLICA**



**DISEÑANDO UNA MEJOR  
CONTRATACIÓN  
PÚBLICA**

**LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA  
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**María Asunción Sanmartín  
([masanmartin@aragon.es](mailto:masanmartin@aragon.es))**

# Por que profesionalizar?



- Eficiencia en el uso de los recursos públicos
- Utilización estratégica de la contratación:  
implementación de políticas públicas  
medioambientales, sociales, pymes, etc.
- La necesidad de diseñar procedimientos de adjudicación más flexibles , sobre todo para fomentar la innovación, y la calidad de los resultados
- Simplificar procedimientos

# La UE y la profesionalización



- La aplicación del régimen europeo de contratación pública ha contribuido a profesionalizar el proceso de contratación
- Durante el proceso reforma de las directivas de 2004 fueron constantes las exigencias de una mayor formación y preparación de los agentes implicados
- Las Directivas sobre contratación pública de 2014 incluyeron por primera vez, una serie de disposiciones en relación con la gobernanza, pero de menor alcance a lo esperado, y centrándose más en los aspectos de supervisión y control que en el apoyo y asistencia.

# La UE y la profesionalización



- Aprobadas las directivas, y una vez acabado el plazo para su transposición, se aprobó en 2017 el Paquete en materia de contratación pública
- Comunicación “Conseguir que la contratación pública funcione en Europa y para Europa” incluye como prioridad estratégica la profesionalización de los compradores públicos
- Recomendación de la Comisión sobre la profesionalización de la contratación pública. Construir una arquitectura para la profesionalización de la contratación pública. C (2017) 6654 final.

# La Recomendación de la Comisión C (2017) 6654



- Una política de profesionalización debe basarse en una estrategia global con tres objetivos complementarios:
  - Desarrollar una arquitectura pública con un gran respaldo político y a la que se garantice la continuidad a través de los ciclos políticos.
  - Mejorar la formación y la gestión de las carreras de los profesionales de la contratación, de forma que la función de la contratación pública resulte atractiva para los profesionales.
  - Proporcionar sistemas con herramientas y metodologías de apoyo a la práctica profesional de la contratación pública.
- Recomienda que los Estados miembros que elaboren y apliquen estrategias de profesionalización a largo plazo

# La profesionalización en la LCSP



- La Estrategia Nacional de Contratación Pública.
- Elaboración de manuales de buenas prácticas o guías que establezcan recomendaciones para aplicar en los procedimientos de contratación, que permitan preventivamente evitar la posible realización de malas prácticas en los mismos.
- Promover la profesionalización en contratación pública mediante actuaciones de formación del personal del sector público, especialmente en aquellas entidades que carecen de personal especializado, mediante el diseño de un plan específico en materia de formación en contratación pública y otras actuaciones complementarias de promoción de la profesionalización en la contratación pública.

# Características de la profesionalización que propugna la UE



- Se refiere a la formación, preparación y asistencia a todos los sujetos implicados en la contratación, incluidos los operadores económicos y los órganos de control y jurisdiccionales
- Busca un enfoque práctico: reforzar habilidades, dotar de capacidades; y siempre respecto a grupos especializados
- No se limita a la formación sino que abarca la creación de sistemas y herramientas de apoyo, dando prioridad a los sistemas electrónicos.
- Responde a un planteamiento ético
- Es colaborativa: compartir experiencias, desarrollar actuaciones conjuntas

# Estrategias para la profesionalización



- La profesionalización, es un aspecto más de la necesaria mejora de la contratación pública
- La estrategia nacional tiene que nacer de un proceso inclusivo a nivel nacional, autonómico y local, y con un gran consenso
- Animar a las autoridades autonómicas y locales a aprobar sus propias estrategias
- Estas estrategias tienen que estar en coordinación con las políticas de mejora del sector público, y con las prioridades de otras políticas sectoriales, involucrando y utilizando conocimientos y experiencias

# La gestión de los recursos humanos



- Es necesario identificar y definir la base de referencia de las capacidades y competencias en las que cualquier profesional de la contratación pública debe ser formado y que debe poseer.
  - La Comisión Europea debe elaborar un Marco común de competencias para la contratación pública a escala europea.
  - Dar homogeneidad a los perfiles permitiría la movilidad entre administraciones, y que existiera carrera profesional en algunos ámbitos en los que de otra manera sería difícil
- Tener en cuenta la naturaleza multidisciplinar de los proyectos de contratación y la necesidad de trabajar en equipo.

# Sistemas y herramientas



- Proporcionar herramientas para garantizar el cumplimiento y la transparencia y la orientación para prevenir irregularidades
- Sistemas de orientación que den seguridad jurídica sobre la legislación aplicable, y para facilitar y fomentar el pensamiento estratégico, el criterio comercial y la toma de decisiones inteligentes/informadas
- Los sistemas y herramientas deben ser prioritariamente digitales. Atendiendo siempre a la normalización, el intercambio, la reutilización y la interoperabilidad

*¡gracias por su atención!*

María Asunción Sanmartín  
([masanmartin@aragon.es](mailto:masanmartin@aragon.es))